

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE PUNTA NEGRA

2019-2022

Los ingresos que se prevén recaudar para los siguientes años se calculan que deben estar en el orden de los 4.5 millones de soles anuales, ingresos que provendrían del FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal) y recursos propios.

EVALUACIÓN DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA:

El distrito de Punta Negra está situado en la zona sur del departamento de Lima a la altura del Km 45 de la Panamericana sur, Limita al norte con el distrito de **Punta Hermosa**, al este con la **provincia de Huarochirí**, al sur con el distrito de **San Bartolo** y al oeste con el **océano Pacífico**.

Fue creado el **7 de abril de 1954** mediante Ley N° 12096, en el gobierno del Presidente **Manuel A. Odría**

Extensión Geográfica: 130 KM²

Población Estimada: 8,000 habitantes, número que asciende a 11,000 durante la temporada de verano.

División Territorial: EL distrito de Punta Negra se encuentra dividido en 11 zonas entre Asociaciones, Urbanizaciones y cercado:

- Asociación de Vivienda La Merced
- Asociación Hijos de Punta Negra
- Urbanización Roció del Mar
- Asociación de Vivienda Villa Mercedes
- Asociación de Viviendas Las Lomas de Punta Negra
- Asociación de Viviendas Costa Azul
- Asociación de Viviendas Santa Rosa Alta
- Asociación de Viviendas Santa Rosa Baja
- Urbanización Punta Rocas
- AA.HH Juventud del Bosque o Divino Niño
- Cercado de Punta Negra: Zona Norte, Sur y Central

Promedio de Densidad Poblacional: 55,003 habitantes por Km².

Plano de Punta Negra



Visión: Vivir en un distrito seguro, saludable que brinde la oportunidad a los vecinos de tener mejores condiciones de vida y un acercamiento con sus autoridades promoviendo el dialogo, la exposición de ideas que nos permita realizar un mejor planeamiento de desarrollo para el distrito en beneficio de todos los pobladores de los diversos sectores de Punta Negra.

Misión: El objetivo es buscar la oportunidad y confianza que nos brinde de la población en esta elecciones para poder conducir las riendas del distrito ejecutando una reingeniería administrativa, financiera, contable y económica que nos permita realizar un trabajo eficiente y eficaz de los recursos económicos, tecnológicos y del capital humano adecuado que nos permitirá un desarrollo sostenido en beneficio de la población.

LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE GOBIERNO LOCAL
DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2019-2022
DEL PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL

1. POLITICAS GLOBALES

- 1.1 Desarrollo y Planificación Urbano.- El distrito de Punta Negra, en sus 64 años de creación política viene adoleciendo de una planificación en su crecimiento poblacional y de viviendas, existiendo un desorden urbano donde se crea la problemática de la falta de los servicios de saneamiento básico y de titulación, así como de electrificación con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos de Punta Negra.
- 1.2 Proponemos sincerar el catastro del distrito y elaborar un plano catastral de Punta Negra en coordinación con la Municipalidad Metropolitana y el Instituto Metropolitano de Planificación.
- 1.3 Iluminación y arborización (árboles de olivos) de los diversos parques del distrito, asimismo se realizará el plan vial y señalización del distrito, con la finalidad de mejorar el ornato y fácil acceso a las calles o vías. La arborización se ampliará a los parques de las diversas asociaciones del distrito.
- 1.4 Proponemos y realizar el mantenimiento preventivo, correctivo para mejorar la infraestructura del distrito.
- 1.5 Proyecto y ejecución del Plan Vial Distrital especialmente en el sector de balneario como la zona central, zona sur, urbanizaciones, zona residencial y sector de playas, con la finalidad de bajar los índices de inseguridad pública y molestias que sufren los vecinos en época de verano. aplicando políticas de prevención contando con el apoyo de la PNP y el Serenazgo Municipal.
- 1.6 Programa primario de enripiado de calles y vías de accesos a las zonas y lugares periféricas de los asentamientos humanos que no cuentan con títulos de propiedad, y la promoción de elaboración y ejecución de obras de pistas y veredas a través del Programa “Mejoramiento de Barrios y Pueblos del Perú” del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en los sectores vecinales que cuentan con los requisitos del citado programa.
- 1.7 Desarrollaremos la competitividad del distrito, utilizando un moderno sistema tecnológico y las experiencias exitosas de otros distritos firmando convenios que nos ayuden sustancialmente al mejoramiento de nuestro distrito.

- 1.8 Desarrollaremos un eficiente sistema integral de seguridad ciudadana reactivando y mejorando el servicio de SERENAZGO, apoyaremos y fortaleceremos las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de la Policía Nacional del Perú brindándole capacitaciones periódicas a realizarse durante la gestión donde incluiremos a los Miembros del Cuerpo Nacional de Bomberos de Punta Negra, serenazgo, y PNP .

2. ADMINISTRACION MUNICIPAL:

- 2.1 Implementaremos un Manual de Procedimientos Administrativos que defina la atención y derivación de los expedientes delegando funciones y competencias de una manera profesional, eficiente y rápida.
- 2.2 Fomentaremos el hábito de la lectura y conocimiento de la normatividad a los funcionarios y personal administrativo que será capacitado continuamente que les permita un desempeño eficiente y responsable.
- 2.3 Realizaremos evaluaciones permanentes de los funcionarios, empleados y obreros, para lograr mejorar su desempeño y la calidad del servicio que brindan a la comunidad.
- 2.4 Implementaremos procedimiento electrónicos de monitoreo (códigos de barras) de la documentación para tener información inmediata sobre el estatus del trámite teniendo una gestión transparente.
- 2.5 Promover la simplificación administrativa en los procesos de verificación, sustentación y celeridad en la atención de los documentos.
- 2.6 Impulsaremos la ética pública en el desempeño de los funcionarios, colaboradores, obreros, basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.
- 2.7 Implementaremos un programa de estímulo y felicitaciones al personal administrativo y obrero del mes, premiándolos con becas de estudios, libros, etc. Por su buen desempeño.

3. EDUCACIÓN:

- 3.1 Se gestionará ante el ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación la ampliación del presupuesto para la educación.
- 3.2 Gestionaremos una alianza estratégica con la empresa privada del País, que nos permita brindar a las instituciones educativas, materiales, equipos de cómputo que nos permita elevar la calidad educativa en el distrito.

- 3.3 Gestionaremos ante las instituciones educativas técnicas como SENCICO, para el desarrollo de cursos de capacitación y actualización para las personas vinculadas a la construcción civil u otros sectores que deseen estar capacitadas.
- 3.4 Promoveremos el desarrollo de talleres, cursos de capacitación para todas aquellas personas que quieran estar actualizadas en diversos temas que los ayude en un mejor desempeño de sus labores o actividades.
- 3.5 Se implementará un laboratorio de cómputo y una biblioteca virtual que les permita a los alumnos de Punta Negra desarrollar sus tareas y monografías así como poder realizar investigaciones que los ayude a mejorar sus conocimientos.
- 3.6 Realizaremos programas de educación vial, valores y el cuidado del medio ambiente en los colegios y demás instituciones creando concientización para el cuidado del ecosistema.
- 3.7 Desarrollaremos un programa de inglés con la empresa privada, colocando a Punta Negra como el primer distrito Bilingüe del sur.
- 3.8 Buscaremos convenios con organismos nacionales y extranjeros (embajadas, ONG) becas de estudios para los alumnos de bajos recursos y alto rendimiento escolar promoviendo de esta manera el esfuerzo de nuestros escolares.

4. SALUD

- 4.1 Gestionaremos convenios con universidades nacionales y privadas para que sus facultades de medicina humana, realice campañas de salud, sensibilización, difusión, prevención y estilos de vida previniendo enfermedades.
- 4.2 Desarrollaremos campañas de fumigación y control de plagas en coordinación con el MINSA.
- 4.3 Realizaremos campañas en las instituciones educativas para prevenir y controlar las enfermedades así como el bulling entre los niños y jóvenes en edad escolar.
- 4.4 Monitorear a las personas de la tercera edad garantizando su atención en el centro de salud.
- 4.5 Estableceremos programas de trabajo integral donde se dictaran talleres de cultura física, de danza, manualidades, nutrición, lectura, ejercicios de memoria, para todos los vecinos de la tercera edad.
- 4.6 Gestionaremos con el MINSA para la implementación y mejoramiento del Centro de Salud del Distrito y brindar una atención de 24 horas.
- 4.7 Implementación de un centro de Geriatria Municipal.

5. SEGURIDAD CIUDADANA

- 5.1 Promover la instalación de casetas de vigilancias adecuadas y equipadas en cada Asociación de vivienda del distrito en coordinación con la PNP.
- 5.2 Fortaleceremos las coordinaciones y actividades del CODISEC de Punta Negra, juntas vecinales y PNP.
- 5.3 Promoveremos el dialogo directo con la empresa privada, los comercios, organizaciones vecinales y los diversos dirigentes para mejorar la seguridad.
- 5.4 Se promoverá el funcionamiento de los comités vecinales con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, para prevenir y enfrentar eficientemente la delincuencia, la micro comercialización de drogas y el pandillaje.
- 5.5 Se gestionará con la empresa privada del sector para implementar un sistema de radio troncalizado para una eficiente comunicación entre los miembros de Serenazgo y la PNP.
- 5.6 Se trabajara de la mano con defensa civil para implementar un plan de prevención y mitigación de desastres naturales implementando la demarcación e implementación de las rutas de evacuación.
- 5.7 Gestionaremos con la empresa privada la donación de motos y cuatrimotos para el patrullaje del distrito además de reflotar las unidades de serenazgo o adquiriendo nuevas unidades.
- 5.8 Se gestionara la dotación de más personal policial al despacho del Ministerio del interior para la temporada de verano para mantener el orden y control además de organizar el transito que originan los veraneantes.
- 5.9 Se implementará un sistema de video vigilancia de las principales vías así como de las playas.

6. MEDIO AMBIENTE:

- 6.1 Desarrollaremos un eficiente programa de control ambiental y plagas para controlar la plaga de moscas que afecta el bienestar de los pobladores y visitantes en el distrito. Evitando daños a la salud de los más vulnerables como los niños, ancianos y madres gestantes.
- 6.2 Realizaremos fiscalizaciones sanitarias periódicas en coordinación con el MINSA a las granjas ubicadas en nuestro distrito de que vienen cumpliendo con programas de fumigación periódicas.(semanales, quincenales, mensuales)
- 6.3 Se realizara campaña de desratización en playas y los diversos sectores del distrito con la finalidad de salvaguardar la sanidad pública y evitar la propagación de enfermedades transmitidas por estos roedores

- 6.4 Promoveremos un eficiente y riguroso programa de protección, mantenimiento, preservación de nuestro ecosistema y playas.
- 6.5 Promoveremos junto con el MINSA y universidades audiencias públicas, seminarios y talleres de sensibilización a la población sobre la preservación y cuidado del medio ambiente del distrito.
- 6.6 Desarrollaremos acciones de prevención y control de la polución de desmontes, ruidos molestos, humos, garantizando un medio ambiente más seguro y confortable elevando la calidad de vida de los vecinos.
- 6.7 Desarrollaremos la construcción e implementación de contenedores soterrados mejorando la limpieza pública recuperando espacios para los vecinos.
- 6.8 Se implementara horarios de recojo de basura controlando de esta manera que las calles no se conviertan en basurales y sean propensas a plagas de moscas y roedores.

7. COMERCIO AMBULATORIO:

- 7.1 Se formalizará a los comerciantes ambulatorios de Punta Negra, para ello se implementara un programa de simplificación de los trámites administrativos.
- 7.2 Se implementara un eficiente programa de capacitaciones para una mejor atención al cliente y manejo de sus productos.
- 7.3 Se actualizará la base de datos vigente de los comerciantes controlando de esta manera la calidad de sus productos que ofrecen previniendo la seguridad y la salud de los vecinos.
- 7.4 Se identificara las zonas autorizadas para la venta de sus productos garantizando la calidad que expenden.
- 7.5 Se les uniformara y se les entregara un fotocheck con el fin que sus clientes sepan a quien le están comprando.
- 7.6 Se realizaran inspecciones periódicas de la mano con el MINSA a los diferentes locales de expendio de comida garantizando una adecuada higiene y salubridad.

8. PROGRAMAS SOCIALES:

- 8.1 Promoveremos el fortalecimiento de los programas sociales garantizando que la ayuda llegue a los más necesitados.
- 8.2 Gestionaremos para que el programa del vaso de leche amplíe su cobertura actual.
- 8.3 Se realizaran campañas para que un staff de médicos visiten los domicilios donde hayan adultos mayores y se les haga su chequeo médico respectivo.

8.4 Reorganización general del centro del adulto mayor del distrito fortaleciendo el cuidado del adulto mayor.

8.5 Se gestionara con el MINSA del distrito para realizar campaña continuas de vacunación infantil y que ningún niño este desprotegido.

9. SALUBRIDAD Y LIMPIEZA PÚBLICA:

9.1 Se gestionara con municipales nacionales y extranjeras la donación de compactadoras de basura y maquinaria para la limpieza que por renovación ya no usan.

9.2 Se implementara un eficiente diseño de rutas del distrito y horarios para el recojo de la basura.

9.3 Se instalaran contenedores soterrados ubicados estratégicamente en diversos puntos del distrito evitando de esta manera que la basura este expuesta.

9.4 Se realizaran campañas de concientización para que los vecinos saquen su basura bien embolsada y en el horario que corresponda manteniendo las vías y calles limpias.

9.5 En coordinación con SENASA se realizaran una eficiente fiscalización del manejo de residuos sólidos y alimentos a la granja de pollos, cerdos. Así como su continua fumigación evitando de esta manera la plaga de moscas.

9.6 Se reglamentara la tenencia de animales domésticos, previa capacitación y campañas de sensibilización a los vecinos sobre la responsabilidad y obligaciones que deben tener para con el criado de sus mascotas.

9.7 Se realizaran recirculaciones continuas de la arena en las playas así como su equipamiento necesario como: papeleras, contenedores, baños, duchas, y proceder a su inmediato mantenimiento, evitando la acumulación de residuos sólidos en las playas.

9.8 Se implementara una eficiente fiscalización de las obras privadas en el distrito para evitar los desmontes en las calles y parques.

10. RENTAS MUNICIPALES:

10.1 Se realizará un eficiente programa de fiscalización tributaria a los grandes deudores y contribuyentes del distrito.

10.2 Se realizaran campañas de sensibilización sobre la importancia que tiene la tributación en el distrito y los beneficios que esta trae.

10.3 Se desarrollara una política de incentivos al vecino que cumpla con el pago de sus impuestos puntualmente con premios y beneficios a los vecinos.

10.4 Se fiscalizara que todas las obras que se realicen en el distrito cuente con sus respectivas licencias de construcción.

11. TRANSPORTE PUBLICO:

- 11.1 Se implementara el registro de las unidades de moto taxis de las empresas existentes en el distrito.
- 11.2 Se implementaran unos adecuados paraderos de los moto taxista.
- 11.3 Se les entregara previo empadronamiento los foto check que identifique a los choferes de las unidades y a que empresa pertenecen.
- 11.4 Se implementara y reglamentará en coordinación con los representantes legales de las empresa de moto taxis que los choferes estén adecuadamente uniformados e identificados.
- 11.5 Se crearan zonas de parqueo público para la temporada de verano e invierno, sin afectar al vecino quien tendrá la preferencia frente a su hogar.

12. CULTURA Y DEPORTE:

- 12.1 Fomentaremos la difusión del arte y la cultura en el distrito con talleres de actuación, canto, fotografía y pintura.
- 12.2 Desarrollaremos exposiciones y ferias culturales con el apoyo de universidades y la empresa privada.
- 12.3 Promover la puesta en valor y el equipamiento de la infraestructura de los diversos complejos deportivos del distrito haciendo de estos complejos deportivos multidisciplinarios modernos.
- 12.4 Gestionaremos con la empresa privada, el IPD y recursos propios la construcción de la tribuna y camerinos del Estadio Municipal Joaquín Ormeño.
- 12.5 Gestionaremos con la empresa privada la construcción y equipamiento de un gimnasio municipal moderno y completo.
- 12.6 Se realizaran talleres en diversas disciplinas deportivas las cuales serán descentralizadas en nuestro distrito para niños y jóvenes.
- 12.7 Promoveremos y brindaremos todo el apoyo para la realización de los campeonatos nacionales e internacionales de tabla y de bodyboard en nuestro balneario
- 12.8 Fomentaremos el turismo como polo de desarrollo potenciando la economía del distrito y de la población